



Secretaría

**MISIONES PERMANENTES Y
MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACIÓN**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la H. Embajada de la República de Costa Rica la nota de fecha 8 de octubre del presente acreditando como Delegado ante el OPANAL, al Sr. Dr. Luis León Paez, Ministro Consejero de la Embajada de Costa Rica en los Estados Unidos Mexicanos.
2. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo del Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes de Observación que se acrediten ante dicho Consejo (Cap.IV), actualmente en vigencia.